

**Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-DIF-2021-0112-M**

**Guayaquil, 23 de junio de 2021**

**PARA:** Priscila Mabell Amores Rodriguez  
**Directora Financiera (E)**

**ASUNTO:** Solicitud de certificación presupuestaria - Contrato Complementario - PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN CAMPUS CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".

De mis consideraciones:

En cumplimiento con las directrices emitidas por parte de la Secretaria Académica, mediante Memorando Nro. UA-SAD-2021-0114-M de fecha 22 de junio de 2021, referente a DISPOSICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO A PROVEEDORES, en el cual cita textualmente:

*"...se procede a informar que la Universidad de las Artes ha incorporado en el presupuesto institucional los valores correspondientes a los comprometidos no devengados (cuentas por pagar de años anteriores), y de la liquidez de caja respectiva. Con este antecedente, se solicita ejecutar las actividades que correspondan para dar cumplimiento de los pagos pendientes de proveedores y/o contratistas..."*

Ante lo expuesto; en calidad de Administradora del contrato Complementario No. UA-CC-CPIF-TELETRABAJO-2020-002 "**PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN CAMPUS CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**" y, con base a lo dispuesto en el Artículo 3 del Acuerdo Ministerial N°. 0009 de 18 de enero de 2016, emitido por el Ministerio de Finanzas, se adjunta la siguiente Certificación POA # 123-“CND 2020 – Contrato Complementario-Puesta en marcha del sistema contra incendios en campus centro de la Universidad de las Artes” de fecha 23 de junio de 2021, para que se solicite a la Máxima Autoridad, la autorización para la emisión de la actualización de la Certificación Presupuestaria del contrato de arrastre, cuya certificación POA fue emitida con el ítem presupuestario 730402:

PROYECTO/PROCESO	NOMBRE DE TAREA	CÓD ÍTEM	VALOR INCLUIDO IVA	AÑO
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	CONTRATO COMPLEMENTARIO No. UA-CC-CPIF-TELETRABAJO-2020-002 "PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN CAMPUS CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"	730402	\$ 33.600.00	2021

De igual manera, mediante Resolución Nro. R-UA-2016-049 de catorce de julio de 2016, suscrita por la máxima autoridad de la Universidad de las Artes, se determinó: "Artículo 2.- DELEGACIONES ESPECÍFICAS (...) c) CONTRATACIÓN PÚBLICA.- DELEGAR a (...) Coordinadores/as Administrativo-Financiero, de Planificación, Gestión Estratégica, de Biblioteca, de Vida y Derecho del Estudiante y de Planificación de Infraestructura Física; (...) todas las facultades y atribuciones previstas para la máxima autoridad en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, para la realización de los procesos de contratación de bienes, servicios –incluidos los de consultoría- y obras, que constaren en su Plan Operativo Anual, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. La delegación incluye lo siguiente: - La gestión relacionada con la preparación, organización y ejecución de las fases preparatorias y precontractuales; cancelar, adjudicar o declarar desiertos los procedimientos previstos en la Ley

**Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-DIF-2021-0112-M**

**Guayaquil, 23 de junio de 2021**

*Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento para la contratación de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría, hasta el límite de la cuantía señalada;"*

Se adjunta la siguiente documentación habilitante.

- Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-DIF-2021-0027
- Memorando N°. UA-SAD-CPGE-2021-0277-M
- Certificación POA Nro. 123-CPOA-UA-CPGE-2021
- Memorando Nro. UA-SAD-2021-0114-Mado de fecha 8 de julio de 2020, emitido por la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica.

Con estos antecedentes, solicito se emita Certificación presupuestaria 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Maribella Jovita Salazar Menéndez  
**ANALISTA 1 DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Referencias:

- UA-SAD-CPGE-2021-0277-M

Anexos:

- Certificación POA 123
- UA-SAD-CPIF-DIF-2021-0027-M-1.pdf
- UA-SAD-CPGE-2021-0277-M-1.pdf
- Memorando Nro. UA-SAD-2021-0114-M.pdf

Copia:

Betty Isolina Arias Gordillo  
**Directora de Planificación de Infraestructura Física**